
POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD EN MATERIAS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

Introducción

Grupo Tubos Reunidos (en adelante, el “Grupo” o “Tubos Reunidos”, indistintamente), es el Grupo Empresarial compuesto por aquellas sociedades que, en el sentido de la Ley, forman parte de un Grupo mercantil cuya entidad dominante es Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, “TRSA”). Las referencias que, en esta política, se hacen al Grupo Tubos Reunidos deben entenderse de aplicación a todas y cada una de las sociedades individuales que lo componen.

Este documento establece la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza fijada por el Consejo de Administración de TRSA y se desarrolla a través de políticas y normativa en detalle de uso interno. La presente Política, al igual que todas las Políticas del Grupo, tanto las Corporativas como las detalladas, es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y a todas las personas que forman parte del mismo, con independencia de las responsabilidades que desarrollen en el Grupo.

Objetivos de la Política de Sostenibilidad en Materias Medioambientales y Sociales

El Grupo incide en la vida de las personas, las empresas y en el entorno en el que opera. Esta incidencia debe ser positiva para permitir la creación de valor de forma sostenible, objetivo al que debe estar orientado el desarrollo de las actividades del Grupo y que constituye uno de los ejes de actuación del Consejo de Administración de TRSA.

La presente Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales y Sociales se plantea desde el convencimiento de que la apertura y sensibilidad hacia el entorno del Grupo, el sentido de comunidad y la consideración de la sostenibilidad y del largo plazo son fundamentos de la actividad empresarial que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible, buscando contribuir a favorecer una cultura de responsabilidad social en el Grupo, con carácter global.

Esta Política establece los principios básicos y define el marco general de referencia de las actuaciones del Grupo en el ámbito medioambiental, social, de diversidad, responsabilidad fiscal, respeto a los derechos humanos, y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, promoviendo los valores de la sostenibilidad y favoreciendo, en lo posible, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)¹, en especial aquellos en los que la contribución del Grupo sea más significativa. Considerada junto con la Política de Gobierno Corporativo, ambas establecen los objetivos del Grupo en materia ESG (Environmental, Social & Governance), sin perjuicio de la integración de estos objetivos en el resto de las Políticas Corporativas del Grupo.

La presente Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza identifica e incluye:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los Grupos de Interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

¹ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, incorpora 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, que son: 1) Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2) Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible; 3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; 4) Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5) Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; 7) Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 11) Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles; 13) Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14) Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible; 15) Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica; 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; 17) Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Valores y Principios Generales de Actuación

El Grupo debe actuar en función de criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo para lograr una mayor rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo, y al mismo tiempo demostrar su compromiso con la sociedad. Tubos Reunidos adoptará sus decisiones teniendo en consideración cómo afectan éstas al medio ambiente, a la comunidad, a sus accionistas, a la administración y a otros Grupos de Interés. Los aspectos medioambientales, tales como el cambio climático y la escasez de recursos, los sociales, tales como las prácticas laborales de la empresa, la seguridad y salud de sus empleados y la seguridad de sus productos, y los de Gobierno Corporativo, tales como la diversidad del Consejo, la remuneración de consejeros y ejecutivos y la ética empresarial, son temas de vital importancia que afectan de forma significativa a la creación de valor del Grupo a largo plazo y, por tanto, al interés social.

La actuación del Grupo estará basada siempre en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas y a las leyes y reglamentos, procurando conciliar el propio interés social con los legítimos intereses de sus empleados, de sus proveedores, de sus clientes y de los restantes Grupos de Interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades del Grupo en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

El Grupo tendrá presentes en sus actuaciones todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que resulten aplicables y procurará contribuir a su consecución.

Los objetivos a largo plazo del Grupo se formulan en planes estratégicos que son compartidos con la organización, los mercados, la sociedad en su conjunto y el resto de los Grupos de Interés del Grupo, sin perjudicar al interés social. Estos planes, y su ejecución, deben merecer la credibilidad de estos Grupos de Interés y generar en nuestros accionistas, en los inversores y en la comunidad financiera elementos de previsibilidad, sentimiento de confianza y el apoyo que permita alcanzar los objetivos establecidos.

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con el medio ambiente

Tubos Reunidos apuesta por un modelo energético sostenible, procurando un desarrollo de los negocios que atienda las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. El Grupo realiza una contribución principal y activa a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático a través del reciclaje de acero en sus procesos productivos.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre el medio ambiente, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente 9, 12, y 13.²

² Tales ODS son: 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 12) Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles; y 13) Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En relación con el medio ambiente, el Grupo actuará en base a los siguientes principios:

- Luchar contra el cambio climático mediante el desarrollo de un modelo de negocio basado en actividades económicas sostenibles medioambientalmente,
- Perseguir la utilización sostenible de los recursos, y la eficiencia y optimización del uso de la energía en los procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de sus productos,
- Usar tecnologías limpias, más eficientes y con bajos costes de operación y mantenimiento, fomentando las fuentes de energías renovables que contribuyan a la descarbonización de la economía,
- Ofrecer seguridad de los productos suministrados, garantizada con adecuados sistema de gestión de calidad, y
- Reducir el impacto medioambiental de todas las actividades que desarrolla, lo que incluye:
 - Promover el uso responsable, racional y sostenible de la energía y del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurando que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas.
 - Prevenir o, en su caso, minimizar, las emisiones contaminantes y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente, incluyendo la reducción paulatina de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al consumo de gas y electricidad derivado de la actividad del Grupo, procurando la utilización de sistemas de iluminación con tecnología eficiente.
 - Conservar y proteger la biodiversidad, generando, siempre que sea posible, un impacto neto positivo en relación con el medioambiente y potenciar el respeto por el entorno natural.
 - Mejorar la circularidad de la actividad del Grupo y la de sus proveedores, mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, la implantación del análisis del ciclo de vida, la reducción de los residuos industriales, su valorización y reutilización en otros procesos, y la utilización de materiales reciclados.
 - Evidenciar el compromiso del Grupo con el respeto al medioambiente en la ejecución de los proyectos en los que participe.

Estos principios generales de actuación en relación con el medioambiente podrán materializarse en una Política Medioambiental Corporativa adicional.

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con el respeto de los derechos humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

La actividad del Grupo se desarrollará con el más escrupuloso respeto hacia los derechos humanos y estando sujeta a sistemas de prevención de la corrupción en los negocios y de otras posibles conductas ilegales. Para ello, el Grupo adopta los siguientes principios generales de actuación:

- Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera, basando sus relaciones con las autoridades públicas competentes en cada jurisdicción en la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe.
- Apoyar, mediante su adopción y divulgación, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como otros instrumentos internacionales en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales y la lucha contra la corrupción.
- Respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el ámbito de influencia del Grupo, así como los Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible.
- Seguir las directrices contenidas en las demás normas del sistema de gobierno corporativo y, en especial, en la Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos y en el Código de Conducta Ética, que regula los comportamientos responsables de todos los integrantes del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Perseguir y denunciar cualquier práctica de corrupción que pudiera ponerse de manifiesto en el Grupo en cualquiera de los territorios en los que opera.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre el respeto de los derechos humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 3, 5, 8, 10 y 16³

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con accionistas

Las relaciones del Grupo con los accionistas de TRSA se basarán en el principio fundamental de generación de valor sostenible a largo plazo para los mismos y en la transparencia empresarial y confianza mutua. Para ello, el Grupo adopta los siguientes principios generales de actuación:

- Promover la información continua y adecuada de sus accionistas y su involucración en la vida social, estableciendo cauces de participación adecuados.

³ Tales ODS son: 3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; 5) Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; y 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Facilitar el ejercicio por los accionistas de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos en la legislación vigente.
- Garantizar la aplicación del principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas.
- Vigilar la existencia de eventuales conflictos de interés de administradores y directivos y cumplir con la legislación relativa a los mismos y a las operaciones vinculadas.
- Cumplir las obligaciones de información a los mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento, en particular sobre comunicaciones de información privilegiada y de otra información relevante.
- Cuidar que la información financiera y no financiera que ponga a disposición de los mercados se elabore con fiabilidad.
- Evitar influir en la libre formación de precios de los valores emitidos por la sociedad matriz.
- Adoptar buenas prácticas de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas, basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con los Grupos de interés.
- Preservar la reputación corporativa.

Estos principios generales de actuación en relación con los accionistas se materializarán en una Política Corporativa sobre comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo en relación con accionistas, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 3, 5, 8, 10 y 16⁴.

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con empleados

Los Principios Generales de actuación hacia los empleados del Grupo, que son su principal activo estratégico, son los siguientes:

- Respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos a sus trabajadores en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos cuya conculcación degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad.

⁴ *Tales ODS son: 3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; 5) Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; y 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

- Mantener unas relaciones laborales adecuadas y conducirse en ellas de buena fe, con pleno respeto a los derechos de libertad sindical y a la negociación colectiva, procurando acciones de diálogo encaminadas a la resolución de conflictos puntuales.
- Establecimiento de un marco de captación, selección y retención del talento basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de integración de trabajadores con distintas capacidades y de conciliación de la vida personal y laboral.
- Entornos laborales seguros y saludables, con el objetivo “cero accidentes”.
- No discriminación en la contratación y en la promoción interna.
- Aprovechamiento real y efectivo del capital intelectual del Grupo mediante el fomento de iniciativas, procedimientos y herramientas colaborativas.
- Política retributiva equitativa y no discriminatoria que favorezca la contratación de los mejores profesionales y refuerce el capital humano del Grupo.
- Formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la progresión profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno de trabajo diverso y multicultural.
- Implicación y sintonía de nuestros empleados con los objetivos empresariales, lealtad, entrega al trabajo y un desempeño honesto, forjando el sentimiento de pertenencia al Grupo, como un lugar excelente para el desarrollo profesional y personal.
- Consideración de los intereses, inquietudes y necesidades de los empleados.

Estos principios generales de actuación en relación con los empleados del Grupo podrán concretarse en Política Corporativas específicas sobre prevención de Riesgos laborales y Políticas retributivas y de relaciones laborales. Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre los empleados, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 3, 5, 8, 9, 10, 12, y 16⁵.

⁵ Tales ODS son: 3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; 4) Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5) Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 12) Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles; 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con clientes

El Grupo trabaja para cumplir con las necesidades y las expectativas de sus clientes y ofrecerles las mejores soluciones, esforzándose continuamente por cuidar e incrementar su satisfacción, reforzar su vinculación al Grupo, defender el buen funcionamiento del mercado en libre competencia, y fomentar el consumo responsable, de acuerdo con los siguientes principios de actuación:

- Gestión excelente de la relación con sus clientes, ofreciendo productos eficientes y adecuados a la medida de sus necesidades.
- Cumplir las normas que regulan las actividades comerciales, de comunicación y marketing dando la mayor transparencia y veracidad a dichas acciones.
- Hacer seguimiento de la calidad de sus productos y servicios y aplicar políticas de calidad tendentes a la mejora continua de los procesos en todas las líneas de negocio del Grupo.
- Ofrecer a los clientes nuestras mejores capacidades y la máxima disponibilidad.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre los clientes, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 8, 9, y 17⁶

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con proveedores

Todos los participantes de la cadena de valor de las sociedades del Grupo deben responder y acomodarse a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación. Los principios de actuación en esta materia son:

- Aplicar políticas y prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro.
- Promover que todos los participantes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores plasmados en el Código de Conducta Ética del Grupo, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medio ambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados.
- Impulsar prácticas responsables en la cadena de valor, impulsando el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, en el desarrollo de su actividad y el resto de los principios generales de actuación incluidos en esta Política Corporativa.
- Promover relaciones con proveedores como un vínculo mutuamente satisfactorio, con vocación de largo plazo y crecimiento sostenido.

⁶ Tales ODS son: 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 17) Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre los proveedores, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 17⁷

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con cuestiones sociales

Tubos Reunidos es consciente de la crucial importancia de actuar de forma socialmente responsable teniendo en cuenta su impacto en las comunidades donde opera, más allá de las acciones estrictamente requeridas por ley. La interrelación de las distintas sociedades del Grupo con la sociedad, con el objetivo de generar un impacto positivo, sigue los siguientes principios:

- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que el Grupo opera.
- Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la Sociedad y del Grupo.
- Procurar construir vínculos firmes y de confianza con las comunidades donde el Grupo desarrolla sus actividades, atendiendo adecuadamente a la realidad institucional en las mismas.
- Armonizar sus actividades en los distintos países en los que opera con las distintas realidades sociales y culturales.
- Ejercer responsablemente su labor como empresa estratégica y su efecto tractor en la generación de empleo y riqueza en los entornos en los que opera.
- Estar alineada con la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre las cuestiones sociales, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 17⁸

⁷ Tales ODS son: 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; 7) Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 12) Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles; 13) Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 17) Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

⁸ Tales ODS son: 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; vii) Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 10) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; 12) Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles; 13) Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 17) Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con la diversidad

La diversidad dentro del Grupo, en toda la organización, es un factor estratégico para la captación de talento y para el crecimiento sostenible y, en este sentido, la actuación de Tubos Reunidos está sujeta a los siguientes principios generales:

- Reclutar, seleccionar, retener y promover el talento basándose en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la consideración de la diversidad en todas sus variables, facilitando medidas de integración de quienes tienen distintas capacidades.
- Incorporar en las propuestas de candidatos a miembros del Consejo de Administración a elevar a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección, y que los nombramientos que el propio Consejo realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas de reconocida competencia, experiencia profesional y prestigio, y resulten adecuadas para el ejercicio de sus funciones, con independencia de su género, edad, origen o religión, procurando una adecuada representación del sexo menos representado.
- Velar por que los procedimientos de selección de miembros del Consejo y de directivos del Grupo favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, que faciliten la selección de consejeras y directivas y que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre la diversidad, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 3, 4, 5, 8, 9, y 16⁹.

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con la responsabilidad en materia fiscal

Los tributos que el Grupo satisface en los territorios en los que opera constituyen una de sus principales aportaciones al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad. Los principios que deben guiar la actuación fiscalmente responsable del Grupo son los siguientes:

- Cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal en los distintos países y territorios en los que opera.
- Adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Grupo.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello, por tratarse de una adquisición indirecta en la que la sociedad residente en un paraíso fiscal es parte de un grupo de sociedades objeto de adquisición.

⁹ Tales ODS son: 3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades; 4) Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5) Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 8) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; 9) Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación; 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Renunciar a la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso ajenas a las actividades propias del Grupo y con la única finalidad de reducir su carga tributaria.
- Potenciar una relación con las autoridades en materia tributaria basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la aplicación de las normas.

Estos principios generales de actuación en relación con las materias fiscales se desarrollarán en una Política Fiscal Corporativa.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre la responsabilidad en materia fiscal, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 16 y 17¹⁰

Valores y Principios Generales de Actuación en relación con la comunicación responsable

El Grupo desarrollará prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y que protejan su reputación y la de los integrantes del Grupo. Para ello aplicará los siguientes principios de actuación:

- Desarrollar una comunicación veraz, responsable, transparente y continua con sus Grupos de Interés que cumpla con la normativa aplicable en cada momento.
- Impulsar vías de comunicación y diálogo, y favorecer las relaciones del Grupo con todos sus Grupos de interés.
- Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar periódicamente información financiera y no financiera de su actividad siguiendo las metodologías generalmente aceptadas y sometiendo dicha información a verificación externa independiente.
- Identificar en las comunicaciones claramente al Grupo mediante el uso de su logo junto con otros elementos de comunicación.
- Vigilar adecuadamente y estar atento a cualquier comunicación en relación al Grupo no realizada por él y actuar, en su caso, para corregir cualquier información que puedan inducir a confusión en los mercados.

Estos principios generales de actuación en relación con la comunicación responsable se concretan en la Política Corporativa sobre comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

¹⁰ Tales ODS son: 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; 17) Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Por lo que se refiere a la actuación del Grupo sobre la comunicación responsable, los ODS que se consideran especialmente relacionados y deberán ser tenidos en cuenta son, de manera no excluyente: 16 y 17²⁰

Cumplimiento de las políticas, y gestión de los riesgos asociados

El control sobre el grado de cumplimiento de esta Política y de su desarrollo se incluye en el modelo de control interno establecido en el Grupo, dirigido a una adecuada gestión de los riesgos, sobre la base del modelo de las tres líneas de defensa, independientes entre sí.

El Grupo cuenta con normativa interna y con áreas ejecutivas responsables de la misma. En esta normativa interna se regula en detalle la actuación responsable del Grupo según proceda de acuerdo con la materia, así como los principios, los compromisos, los objetivos, la estrategia y los canales de comunicación, participación y diálogo con los Grupos de Interés en relación con la misma.

El seguimiento y reporting de los aspectos de los riesgos relacionados con aspectos éticos y de conducta empresarial se realiza conforme al Sistema de gestión de Riesgos Corporativos del Grupo, definido en la Política de Gestión de Riesgos Corporativos.

Políticas Corporativas complementarias

La presente Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza de Tubos Reunidos se complementa con la totalidad de las Políticas Corporativas del Grupo y, en especial, con las siguientes:

- Política de Gobierno Corporativo,
- Código de Conducta Ética del Grupo Tubos Reunidos,
- Política de Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos penales,
- Política Fiscal Corporativa,
- Política Corporativa de Gestión de Riesgos,

Asimismo, tras la aprobación de las mismas, se complementará con las siguientes políticas:

- Política Corporativa sobre Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de voto,
- Política Corporativa de Seguridad y Salud laborales, y
- Política de control interno para la elaboración de la Información Financiera (SCIIF) y No Financiera.

Desarrollo, supervisión y control

La revisión de esta Política corresponde al Consejo de Administración, siendo la Comisión de Auditoría a quien corresponde la supervisión de su cumplimiento y el seguimiento de la estrategia y prácticas del Grupo en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

La Comisión de Auditoría valorará e informará al Consejo de Administración sobre las acciones y planes en materia de sostenibilidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa que realice el Grupo, su contenido y su alineamiento con los principios de esta Política.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, emitirá anualmente, además de la Información no Financiera a incluir en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado, un Informe específico sobre los asuntos relacionados con la sostenibilidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa del Grupo, que será publicado de forma permanente en la página web corporativa.

Todos los Administradores, Directivos y empleados del Grupo tienen la responsabilidad de implantar esta Política en su ámbito de gestión, y de aplicar y desarrollar sus principios generales en sus actuaciones.

Entrada en vigor

El Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. aprobó, en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza en aplicación del artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, y con la finalidad de adoptar las recomendaciones previstas en el Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas revisado en junio de 2020, y en particular la recomendación 55, recogida en el Principio 24 de dicho Código.

* * * * *